

ante la oficina Europea de la ONU y la OIT, en Ginebra, Suiza, queda designado Representante del Gobierno Dominicano ante la 36a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, en el presente mes de junio.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Trabajo y de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintín días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1093, que nombra al Dr. José A. Saviñón, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial para representar al Gobierno Dominicano a las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial en Honduras.

(G. O. Nº 9235, del 14 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1093

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Doctor José Angel Saviñón, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Misión Especial, para que asista en representación del Gobierno Dominicano a las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial en Honduras, a celebrarse del 4 al 8 de junio en curso.

Art. 2.—El señor Simón S. Kafie, Cónsul Honorario de la

República en Honduras, actuará como Secretario de dicha Misión.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del mil novecientos setentiuono; años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1094, que designa con los nombres de “Elisa Mirele” y “Herminia Cabrera” las escuelas de Villa Elisa, Guayubín y Loma de Guayacanes, Laguna Salada, respectivamente.

(G. O. Nº 9235, del 14 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1094

VISTA la Ley Nº 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, cosas, vías y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se asigna el nombre de “Elisa Mirele” a la Escuela Primaria Intermedia de Villa Elisa, Guayubín.

Art. 2.—Se designa con el nombre de “Herminia Cabrera” la Escuela Primaria Rural de Loma de Guayacanes, Laguna Salada.

Art. 3.—Se asigna el nombre de “Natividad Olivero” a la Escuela Primaria Rural de Chacuey, Dajabón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,